



COESPO/DPTO-ADVO/003/2026

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 11 de febrero de 2026.

**AUDITOR SUPERIOR  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Por este medio me permito informarle que de acuerdo a este reactivo C.2.4 **Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios**

En relación con este reactivo, informo que el Consejo Estatal de Población no recibe ni ejerce recursos federales en los términos señalados en el artículo 85 de la LFPRH; por lo tanto, no genera ni remite información relativa a proyectos, metas o resultados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del sistema referido.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos conducentes.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

  
Maria Guadalupe Vásquez Pérez  
Jefe del Departamento Administrativo